



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00318
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la parte actora respuesta proferida por la Camara de Comercio de Cali mediante Resolución 1672 del 12 de junio de 2021 mediante la cual decretan el desistimiento tácito de la petición con radicación 20210464221 y se ordenó el archivo del expediente. Asimismo se ordenó la devolución de las sumas de dinero pagadas por concepto de derechos de inscripción de la actuación ante el Registro Mercantil.

De otro lado, se le pone en conocimiento a la parte actora que no se procedió con la remisión de los oficios de desembargo, toda vez que el Oficio 410 dirigido ante los bancos BANCOLOMBIA, BANCO DAVIVIENDA y BANCO DE OCCIDENTE no fue diligenciado.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f83ab10990d779dc2c16b99e7eb1ef4ceaefb533da3d88fa8ae52242690fa5c

Documento generado en 25/06/2021 11:18:33 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**